



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4820

Exposición pública de aprobación inicial del “Proyecto de instalación solar fotovoltaica de 25 kW sobre cubierta para autoconsumo con excedentes y tres estaciones de carga de vehículos eléctricos”, ubicada en el aparcamiento público del CEIP Sant Ferran

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera en sesión de carácter ordinario de día 10 de mayo de 2024, se aprobó inicialmente el “Proyecto de instalación solar fotovoltaica de 25 kW sobre cubierta para autoconsumo con excedentes y tres estaciones de carga de vehículos eléctricos”, ubicada en el aparcamiento público del CEIP Sant Ferran, redactado por el ingeniero técnico industrial, el Sr. Pedro Bernés Sanz, en abril de 2024.

En función de lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a exposición pública el mencionado proyecto por un plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB.

El “Proyecto de instalación solar fotovoltaica de 25 kW sobre cubierta para autoconsumo con excedentes y tres estaciones de carga de vehículos eléctricos”, ubicada en el aparcamiento público del CEIP Sant Ferran, se puede consultar de forma presencial en la oficina del área de infraestructuras del Consell Insular de Formentera, en la calle Arxiduc Lluís Salvador esquina calle Eivissa, núm. 2, 07860 Sant Francesc Xavier, Formentera, en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) y de lunes a viernes, en la web de la corporación y en el tablón de anuncios de la Oficina de Atención Ciudadana (OAC).

Si durante este plazo no se presentara ninguna reclamación ni sugerencia, dicho proyecto se entenderá aprobado definitivamente de forma automática, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Formentera, con la fecha de la firma electrónica (14 de mayo de 2024)

El presidente

Lorenzo Córdoba Mari